

**Emisión de la Comunidad de Madrid de Bonos al 4,25%, vto. 14.11.13 y de Obligaciones al 4,30%, vto. 15.09.26.**

Las Órdenes de 7 de noviembre de 2012 (B.O.C.M. 8.11.12) de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, disponen nuevos tramos de emisiones de Bonos y Obligaciones de la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid, por un importe máximo de 50.310.000 y 30.000.000 euros respectivamente.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 13 de noviembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Bonos y Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Bonos al 4,25%	Obligaciones al 4,30%
<b>Fecha de emisión</b>	14.11.2011	15.09.2006
<b>Fecha de emisión del tramo</b>		13.11.2012
<b>Fecha de amortización</b>	14.11.2013	15.09.2026
<b>Importe mínimo de negociación</b>		1.000
<b>Interés nominal</b>	4,25 %	4,30 %
<b>Fecha Pago Intereses</b>	14.11 (1)	15.09 (2)
<b>Importe máximo a emitir</b>	50.310.000,00	30.000.000,00
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES0000101487/02	ES0000101263/08

- (1) Pago de intereses:** Los días 14 de noviembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 14 de noviembre de 2012.
- (2) Pago de intereses:** Los días 15 de septiembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de septiembre de 2013.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el día 12 de noviembre de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 13 de noviembre de 2012, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de noviembre de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO